



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN

Falan Tolima, veintitrés (23) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Pertenencia
Demandante: Fabio Gregorio Novoa
Demandado: sociedad de amigos de Falan SAFAL limitada y personas
inciertas e indeterminadas
Radicación: 73-270-40-89-001-2021-00034-00

De la anterior objeción al dictamen pericial propuesta por la parte demandada, y previo a que el despacho decida de fondo sobre la misma se ordena dar traslado a las partes por el término de tres (3) días de conformidad con el artículo 110 del Código General del Proceso, para que se pronuncie.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,

JOSE OSCAR PARRA HERNANDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FALAN SECRETARIA La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 7:00 A.M. No. 41 de hoy 24 de AGOSTO de 2023. SECRETARIO. ANDRES CAMILO GONZALEZ RIVERA
--